

Gobierno del Estado de Baja California

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-02000-19-0432-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 432

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2021, al estado de Baja California se le ministraron recursos por 2,865,010.2 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 2,864,593.9 miles de pesos y se identificaron reintegros por 416.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de su publicación.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA, POLITÉCNICA Y EN SU CASO DE APOYO
SOLIDARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente		
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)
Presupuesto Ministrado	2,865,010.2	1,832,207.1	83,040.7	949,762.3
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	2,864,593.9	1,832,205.0	82,960.3	949,428.6
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	416.3	2.2	80.4	333.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

Es importante señalar que, la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en las transferencias de los recursos federales del programa del U 006 realizadas por el Gobierno del Estado de Baja California; en las vertientes fiscalizadas los recursos ascendieron a 1,032,803.0 miles de pesos, de los que 949,762.3 miles de pesos correspondieron a los Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior, 83,040.7 miles de pesos a las universidades tecnológicas y politécnicas.

Cabe mencionar que, del universo del programa U 006, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a cuatro Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de Educación Media Superior por 949,762.3 miles de pesos, de los cuales 949,428.6 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y se identificaron reintegros por 333.7 miles de pesos a la TESOFE, por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos antes del cierre del ejercicio en revisión.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a una universidad tecnológica y a una universidad politécnica por 83,040.7 miles de pesos, de los cuales se reportaron en la Cuenta Pública recursos ejercidos por 82,960.3 miles de pesos, también se identificaron reintegros por un monto de 80.4 miles de pesos, realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Baja California celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), los convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior y los convenios específicos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, los convenios específicos correspondientes a Telebachillerato Comunitario en el Estado de Baja California (TBC) y a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), así como los convenios modificatorios de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Baja California (ICAT), Telebachillerato Comunitario en el Estado de Baja California (TBC) y la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) no están debidamente formalizados por la falta de firmas de algunos de los participantes, en incumplimiento del artículo 82, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y SUS MODIFICATORIOS
DEL PROGRAMA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Participantes	Importe		Porcentaje		Convenios modificatorios		
	Importe convenido Federal	Importe convenido Estatal	Porcentaje aportación Federal	Porcentaje aportación Estatal	Convenio modificatorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal
Total general	1,000,563.2	999,411.3				1,032,803.0	1,031,609.5
Medio superior	921,987.0	920,835.1				949,762.3	948,568.8
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH)	535,133.2	535,133.2	50	50	Sí	548,856.7	548,856.7
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE)	377,805.4	377,805.4	50	50	Sí	391,462.7	391,462.7
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Baja California (ICATBC)	3,455.7	2,303.8	60	40	Sí	3,580.5	2,387.0
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Baja California (TBC)	5,592.6	5,592.6	50	50	Sí	5,862.4	5,862.4
Superior	78,576.2	78,576.2				83,040.7	83,040.7
Politécnica	17,551.0	17,551.0				19,015.5	19,015.5
Universidad Politécnica de Baja California (UPBC)	17,551.0	17,551.0	50	50	Sí	19,015.5	19,015.5
Tecnológica	61,025.2	61,025.2				64,025.2	64,025.2
Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	61,025.2	61,025.2	50	50	Sí	64,025.2	64,025.2

FUENTE: Elaborado con base en los Convenios Específicos, Convenios de Apoyo Financiero, Convenios Modificatorios y Anexos de Ejecución suscritos por la Secretaría de Educación Pública.

2021-B-02000-19-0432-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron los convenios específicos relativos a Telebachillerato Comunitario en el Estado de Baja California (TBC) y a la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), así como los convenios modificatorios de Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Baja California (ICAT), Telebachillerato Comunitario en el Estado de Baja California (TBC) y la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) debidamente formalizados, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 82, fracción I.

2. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales convenidos del programa por un monto de 949,762.3 miles de pesos para Educación Media Superior y un monto de 83,040.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en seis cuentas bancarias que la Tesorería de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y generaron rendimientos financieros por 1.4 miles de pesos para Educación Media Superior y un monto de 0.1 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, asimismo, se hizo de conocimiento previo a la TESOFE de las cuentas bancarias correspondientes a Educación Media Superior y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, las cuentas bancarias de Nivel Superior se abrieron después del plazo establecido, en incumplimiento de la cláusula segunda, párrafo tercero, de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros.

2021-B-02000-19-0432-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, abrieron las cuentas bancarias de Nivel Superior después del plazo establecido, en incumplimiento de la cláusula segunda, párrafo tercero, de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros.

3. La Secretaría de Hacienda del Estado transfirió a los ODE los recursos federales recibidos de la SEP correspondientes a Educación Media Superior por un importe de 949,762.3 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por un importe de 83,040.7 miles de pesos; sin embargo, no se transfirieron 1.4 miles de pesos de rendimientos financieros para Educación Media Superior y 0.1 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Adicionalmente, se verificó que se transfirieron los recursos estatales por 961,131.0 miles de pesos para Educación Media Superior y por 82,354.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; no obstante, se identificó que las aportaciones estatales que se transfirieron a los ODE presentaron atrasos de 1 y hasta 12 días, en incumplimiento de las cláusulas cuarta, inciso c, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2021/SEMS-ELCOBACH-BAJACALIFORNIA, del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021 / SEMS-EL CECYTEBC-BAJA CALIFORNIA, del Convenio de Apoyo Financiero Telebachillerato; cláusula quinta del Convenio Específico para la Universidad Politécnica del Estado de Baja California y del Convenio Específico para la Universidad Tecnológica de Tijuana.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA U 006: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EN SU CASO APOYO SOLIDARIO Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(Miles de pesos)

Entidad federativa/Nivel/Tipo de Plantel	Importe convenido Federal (A)	Importe convenido Estatal (B)	Total Convenido C=A+B	% aportación Federal D=(A/C)*100	% aportación Estatal E=(B/C)*100	Recursos Federales Transferidos (F)	Recursos Estatales Transferidos (G)	Total de Recursos transferidos (H)	% aportado Federal I=(F/H)*100	% Aportado Estatal J=(G/H)*100	Excedente o faltante estatal (\$) K=G-B	Excedente o faltante estatal (%) L=J-E	Estatus de Cumplimiento estatal (M)
Total general	28,786,435.2	27,917,668.0	56,704,103.2	51%	49%	28,787,502.9	23,716,540.4	52,504,043.3	55%	45%	4,201,127.7	-4%	No
Baja California	1,032,803.0	1,031,609.5	2,064,412.6	50%	50%	1,032,803.0	1,043,485.7	2,076,288.7	50%	50%	11,876.1	0%	Sí
Medio superior	949,762.3	948,568.8	1,898,331.1	50%	50%	949,762.3	961,131.0	1,910,893.3	50%	50%	12,562.2	0%	Sí
CECyTE	391,462.7	391,462.7	782,925.5	50%	50%	391,462.7	413,778.5	805,241.2	49%	51%	22,315.8	1%	Sí
COBACH	548,856.7	548,856.7	1,097,713.4	50%	50%	548,856.7	539,226.8	1,088,083.5	50%	50%	-9,629.9	0%	No
ICAT	3,580.5	2,387.0	5,967.5	60%	40%	3,580.5	2,263.3	5,843.8	61%	39%	-123.7	-1%	No
TBC	5,862.4	5,862.4	11,724.8	50%	50%	5,862.4	5,862.4	11,724.8	50%	50%	0.0	0%	Sí
Superior	83,040.7	83,040.7	166,081.4	50%	50%	83,040.7	82,354.7	165,395.4	50%	50%	-686.1	0%	No
Politécnica	19,015.5	19,015.5	38,031.0	50%	50%	19,015.5	19,015.5	38,031.0	50%	50%	0.0	0%	Sí
Tecnológica	64,025.2	64,025.2	128,050.4	50%	50%	64,025.2	63,339.2	127,364.4	50%	50%	-686.1	0%	No

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2021-B-02000-19-0432-08-003

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, transfirieron los recursos estatales con atrasos de hasta doce días, en incumplimiento de la cláusula cuarta, inciso c, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2021/SEMS-ELCOBACH-BAJACALIFORNIA, del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021 / SEMS-EL CECYTEBC-BAJA CALIFORNIA, del Convenio de Apoyo Financiero Telebachillerato; de la cláusula quinta del Convenio Específico para la Universidad Politécnica del Estado de Baja California y del Convenio Específico para la Universidad Tecnológica de Tijuana.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos de Educación Media Superior por 949,762.3 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 83,040.7 miles de pesos.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS INGRESOS DEL PROGRAMA U 006
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA, POLITÉCNICA Y EN
SU CASO DE APOYO SOLIDARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Nivel Educativo	Importe ministrado	Registros presupuestales y contables	Recursos presupuestales y contables no registrados
Total general	1,032,803.0	1,032,803.0	0.0
Medio superior	949,762.3	949,762.3	0.0
Superior	83,040.7	83,040.7	0.0
Politécnica	19,015.5	19,015.5	0.0
Tecnológica	64,025.2	64,025.2	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con la documentación e información proporcionada por la entidad fiscalizada consistente en pólizas de ingreso y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

5. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos transferidos a los ODE correspondientes a Educación Media Superior por 949,762.3 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 83,040.7 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, la documentación comprobatoria careció de la leyenda "Operado" y no se identificó con el nombre del programa; en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III.

2021-B-02000-19-0432-08-004

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no cancelaron la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" ni con el nombre del programa, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV, 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Baja California únicamente reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos federales correspondientes al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH),

en incumplimiento del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021 SEMS-ELCECYTEBC, Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021 SEMS-ELICATBC y Convenio de Apoyo Financiero TELEBACHILLERATO, CLAUSULA CUARTA, inciso F.

Además, el Gobierno del Estado de Baja California no envió en su totalidad a la SEP los formatos mensuales correspondientes a los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas, Cláusula segunda, párrafos cuarto y quinto.

2021-B-02000-19-0432-08-005 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron la evidencia documental del envío de los informes trimestrales; además, no enviaron en su totalidad a la SEP los formatos mensuales correspondientes a los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en incumplimiento del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021 SEMS-ELCECYTEBC, Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021 SEMS-ELICATBC y del Convenio de Apoyo Financiero Telebachillerato, cláusula cuarta, inciso f; y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas, cláusula segunda, párrafos cuarto y quinto.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 5 restantes generaron:

5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario de la Cuenta Pública 2021. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Baja California recibió y transfirió recursos por 949,762.3 miles de pesos para Educación Media Superior y 83,040.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales (ODE), de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Baja California integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los ODE por 961,131.0 miles de pesos para Educación Media Superior y 82,354.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en términos generales el monto destinado a Educación Media Superior resultó superior a los convenidos por 12,562.2 miles de pesos, por lo que se refiere a los recursos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, fueron marginalmente menores en 686.1 miles de pesos.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Baja California incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y convenios específicos para la asignación de recursos financieros y de Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las

Universidades Politécnicas y Tecnológicas. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 82, fracción I.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Cláusula segunda, párrafo tercero, de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros.

Cláusula cuarta, inciso c y f, del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2021/SEMS-ELCOBACH-BAJACALIFORNIA, del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021 / SEMS-EL CECYTEBC-BAJA CALIFORNIA, del Convenio de Apoyo Financiero Telebachillerato; cláusula quinta del Convenio Específico para la Universidad Politécnica del Estado de Baja California y del Convenio Específico para la Universidad Tecnológica de Tijuana.

Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas, cláusula segunda, párrafos cuarto y quinto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.